

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 0 0011545**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 40791-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 10'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990647844001

RAZON SOCIAL

MONCOL C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	COLTRO ROS ALDO	ITALIANA	0904260668		4.000	\$ 4'000.000,00
2	COLTRO BRANZANTI MONICA	ITALIANA	0908096282		500	500.000,00
3	COLTRO BRANZANTI GIOVANNI	ECUATORIANA	0908263213		500	500.000,00
4	MARTILLO BERMEO GUSTACO	ECUATORIANA	0900722257		2.500	2'500.000,00
5	RAMIREZ VDA.de DE IULIO OLINDA	ECUATOR.	0800161481		362,5	362.500,00
6	DE IULIO FERNANDEZ PATRICIA	ECUATORIANA	0800631533		625	625.000,00
7	DE IULIO FERNANDEZ RENATO	ECUATORIANA	08001131962		625	625.000,00
8	RAMIREZ VDA.DE DE IULIO OLINDA	ECUATOR.	0800161481		887,50	887.500,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

\$ 10'000.000,00

Firma del representante legal

GUIL, 29 DE ABRIL DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Código de Inversión por inversionistas extranjeros:

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

INVERSION SUBROGACIONAL

INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL